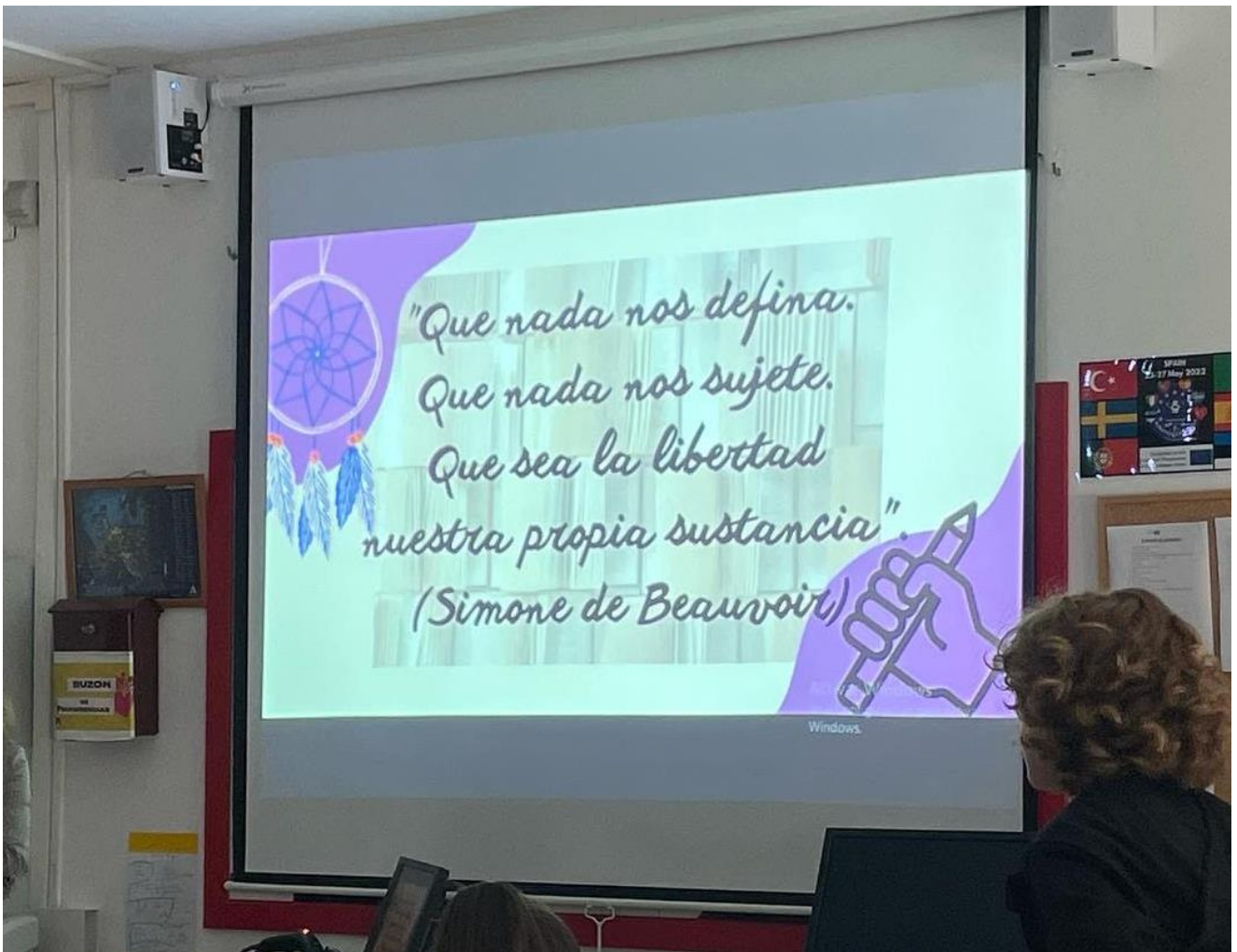


PLAN DE IGUALDAD

IES CARLOS CANO



2022/2023

II PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EDUCACIÓN.

JUSTIFICACIÓN

El II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación, según *el ACUERDO de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021*, “establece medidas y actuaciones concretas para continuar profundizando desde una perspectiva de género, en los Planes de Centro, en los materiales y en el currículo; en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la comunidad educativa; en la promoción de acciones de prevención de la violencia de género y en la propia estructura del sistema educativa”.

Este II Plan d Igualdad es una concreción de diferentes leyes que se han aprobado para erradicar la violencia de género en nuestra sociedad:

- Resolución de 27 de septiembre de 2022 de la dirección general de ordenación, inclusión, participación y evaluación educativa de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2022/2023.
- Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA 02-03-2016).
- Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que “establece la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres como uno de los principios fundamentales del sistema educativo”.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En su Título II se desarrolla la necesidad de llevar a cabo “medidas para la promoción de la igualdad de género en la enseñanza no universitaria, incluyendo el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual”.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Evidentemente, todas estas leyes manan de la Constitución Española. En su artículo 14 se establece que “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”

A su vez, en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Artículo 10.2. puede leerse que “la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujeres andaluces”, así como en el Artículo 21.8 “los planes educativos de Andalucía incorporarán los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social”.

Este es el marco que se ha tenido en cuenta para desarrollar el Plan de Igualdad en nuestro Centro desde sus inicios. Tras la fase de diagnóstico, se empezó a implementar el II Plan de Igualdad con las actividades que a continuación se especifican.

A pesar de que el el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación figura fechado hasta el pasado año 2021, aún no se ha publicado el III Plan, con lo que seguiremos tomando como referencia este último de cara a llevar a cabo la educación en igualdad en nuestro IES y las diversas actuaciones en relación con ello. Sin embargo, sí que se ha publicado el Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres en Andalucía que, a pesar de ser más género y no estar centrado en el ámbito educativo, también servirá de guía y apoyo en cuanto a la constante formación de los docentes en la materia, así como para conocer los objetivos y la situación actual en nuestra Comunidad Autónoma en material de igualdad.

2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales del II Plan Estratégico de Igualdad 2016-2021 giran en torno a los cuatro principios que lo sustentan: transversalidad, visibilidad, inclusión y paridad. Los objetivos y líneas estratégicas de actuación son los siguientes, tal y como se encuentran desarrollados en el *citado Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021*:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

En cuanto a su estructura, el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 fija cuatro líneas estratégicas:

- a) Plan de Centro con perspectiva de género.
- b) Sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa.
- c) Contribuir a erradicar la violencia de género.
- d) Medidas estructurales del propio sistema educativo.

3. CONCRECIÓN DE OBJETIVOS

- Dar a conocer la existencia y características del II Plan de Igualdad a toda la comunidad educativa
- Revisar el Plan de Centro desde la perspectiva de género
- Fomentar el espacio dedicado en la Biblioteca Escolar a lecturas coeducativas (**Balda violeta y balda arcoíris**)
- Celebrar las efemérides vinculadas a la coeducación, que ya aparecen en el II Plan de Igualdad, y continuar con las sesiones dedicadas a trabajar la igualdad de género en la acción tutorial, especialmente el 25 de noviembre, el 11 de febrero, el 8 de marzo y el 17 de mayo, día contra la LGBTIQ+fobia.
- Revisar que en las Programaciones Didácticas de los departamentos se tenga en cuenta la perspectiva de género en la realización de actividades y lecturas.
- Analizar el lenguaje sexista y la invisibilidad de la mujer en los libros de textos de las diferentes áreas, y tener en cuenta este criterio para las próximas adquisiciones.
- Introducir la perspectiva de género de forma transversal en todas las actuaciones realizadas por la comunidad educativa.

- Ayudar a través de la intervención, a resolver posibles conflictos relacionados con la coeducación y la prevención de la LGTIQ+fobia, cuando así lo requiera la jefatura o el Departamento de Orientación, bien por casos concretos de alumnado o bien por actitudes de ciertos grupos.
- Implementar la figura de los mediadores como una manera de educar en la buena convivencia de la paz, la democracia y respeto, siendo ellos mismos los que medien en posibles conflictos o situaciones concretas entre iguales y aprendiendo a resolver los conflictos desde una perspectiva de igualdad y respeto en la diversidad.

4. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAN DE IGUALDAD

4.1. Revisión del Plan de Centro

En los documentos de nuestro centro se hace un uso inclusivo del lenguaje, tanto en la cartelería como en las notas informativas dirigidas al profesorado o a las familias. No obstante, de forma oral aún no se hace un uso extendido del lenguaje inclusivo, aspecto sobre el que se tendrá que continuar sensibilizando a toda la comunidad educativa en próximos cursos.

Dentro del Plan de Convivencia del Plan de Centro hay numerosas referencias a la coeducación y la igualdad, aunque no hay un apartado específico para la misma. Durante el presente curso se llevará a cabo el desarrollo del mismo.

En el apartado 3.4. del Plan de Convivencia, *Objetivos del ámbito de participación y convivencia*, encontramos como uno de los objetivos “Promover en la comunidad educativa la igualdad entre sexos. Implantación y seguimiento del programa de coeducación”. Más adelante, puede leerse:

“Respecto a la transversalidad, cabe destacar que la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en el Artículo 2º del Capítulo I del Título Preliminar los fines del sistema educativo español. Dentro de estos fines se señalan entre otros: La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.”

En el apartado 4. *Coordinación y concreción de los contenidos curriculares y el tratamiento transversal* hay una referencia específica a la coeducación. Dentro de las medidas ya implementadas por el Centro para coeducar, se encuentran los talleres de los programas de prevención, apartado 5.4. En estos talleres que durante la acción tutorial se desarrollan con los diferentes grupos, “se trabaja la sensibilización frente a los casos de acoso e intimidación entre iguales, y la sensibilización de la comunidad educativa en la igualdad entre hombres y mujeres”, con talleres como *Co-educación, Educar en Valores, Violencia de Género*.

En el apartado 8. *Actuaciones específicas para la prevención y tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones*, se recogen una serie de actuaciones “para favorecer la participación, el intercambio de experiencias, el conocimiento de distintos entornos, el respeto a la diversidad, la práctica democrática, el conocimiento de los derechos humanos y la defensa de la paz, la libertad y la igualdad entre los seres humanos”. Entre ellas, destaca la “revisión de toda la documentación, informes, memorias, notas informativas que se hacen llegar al alumnado y sus padres y madres, elaboradas por el Centro, que recogerán los datos segregados por sexo, de forma que permitan explicaciones diferenciadas”, la inclusión de los temas transversales en las programaciones didácticas, y los ya citados talleres. Además, se propone la celebración de las efemérides como una oportunidad para continuar trabajando estos valores en el aula. Este curso hemos incrementado la celebración de efemérides vinculadas a la coeducación, ya que se ha introducido la perspectiva de género en casi todas las efemérides conmemoradas.

A continuación, se expone de modo sucinto las actividades realizadas para conmemorar estas efemérides:

- **31 de octubre: Noche de brujas.** Actividad teatral en el que varias alumnas interpretan a brujas durante la Edad Moderna contando su historia. Serán alumnas de 1º de bachillerato y lo llevarán a

cabo en grupos de 1º de ESO.

- **25 de noviembre:** *Día de Rechazo Social contra la Violencia de Género.* Durante esta semana, se realizan varias actividades, coordinadas con el Departamento de Orientación. En la acción tutorial se incluyen sesiones para abordar la prevención y sensibilización con la violencia de género. En el recreo, se realiza una actuación musical acompañada de la lectura de un manifiesto colaborativo leído por dos alumnas, una profesora y una madre del AMPA, ya que buscamos siempre la participación de toda la comunidad educativa en este tipo de actividades. El AMPA, además, tiene planificado la entrega de unos lazos conmemorativos a los miembros de la comunidad educativa.

- **14 de febrero:** Día de los enamorados. En distintos departamentos, como el de Lengua Castellana y Literatura, se realizaron actividades de escritura desmontando los mitos del amor romántico y fomentando relaciones afectivas desde el respeto y la confianza. Estos mitos además son tratados de forma sistemática por otros departamentos, como el de Educación Plástica y Visual, con la organización de su concurso de cómic “Dame amor del bueno, que es el verdadero” y “Ojos que sí ven”.

- **11 de febrero:** *Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia.* Se llevará a cabo una conferencia (todavía por determinar si online o presencial) por parte de mujeres científicas para dar a conocer las carreras o salidas profesionales de la ciencia y fomentar su estudio entre las alumnas.

- **8 de marzo:** *Día de las Naciones Unidas para los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional.* Durante esta semana se realizan desde los diferentes Departamentos Didácticos actividades para conmemorar el papel de la mujer trabajadora. En las sesiones de tutoría se trabaja el origen histórico de la efeméride y, por niveles, a través del visionado de diferentes películas, se reflexiona con el alumnado sobre la igualdad real entre hombres y mujeres. Como actividad global, en la que participó todo el centro, se realiza una actuación en la Biblioteca del Centro. Desde el Plan de Bilingüismo también se trabaja dicha efeméride a través de la realización de un proyecto donde se da a conocer la biografía de diversas mujeres que fueron importantes en la historia por sus trabajos y logros en distintos campos.

- **17 de mayo,** *día mundial contra la LGTQfobia.* En colaboración con el AMPA, se realizan una serie de actividades implicando al alumnado para educar a favor de la diversidad afectivo-sexual, rechazando el discurso de la intolerancia y rechazo.

4.2. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR.

I. Revisión de las programaciones desde la perspectiva de género a comienzos de curso.

II. Conmemoración del 25 de noviembre, día contra la violencia machista.

Durante este curso, la acción tutorial, además, irá centrada en preparar una actividad transversal junto con el departamento de Dibujo donde alumnado de 3º de la ESO diseñarán una puerta violeta que se colgará en el pasillo de la segunda planta. El resto de alumnado en sus tutorías, escribirán mensajes dentro de unas llaves que irán pegadas al lado de dicha puerta violeta y simbolizarán la apertura de la misma hacia la libertad. Asimismo, colocaremos en la biblioteca, al lado del rincón violeta, un libro de firmas donde el alumnado podrá dejar escritos mensajes de apoyo a las mujeres víctimas, de rechazo a dicha violencia o de mensajes de esperanza para una sociedad futura mejor.

Participación del alumnado en el acto institucional llevado a cabo todos los años por el ayuntamiento en la plaza de la Constitución, con lecturas de diferentes manifiestos, frases o mensajes en inglés, español y francés.

Concurso de fotografía intercentros junto con el IES Sierra Luna. Los ganadores recibirán un premio gestionado por el Ayto. de la localidad y, además, expondrá todas las fotos participantes en la Casa de la Cultura o el Edificio Pósito.

III. Elaboración de materiales para la acción tutorial para conmemorar el 8 de marzo, día de la Mujer

En coordinación con el Departamento de Orientación, desde la Coordinación de Igualdad se elaboró

un material didáctico destinado a tratar en las sesiones de tutoría la efeméride citada. Como contenido novedoso, en 4º, se trabajarán las masculinidades igualitarias, disidentes y responsables.

IV. Teatro para el día de la Mujer

En la medida de lo posible, y en coordinación con diferentes Departamentos Didácticos, se organizarán representaciones teatrales con el alumnado como actuaciones específicas dentro del Plan de Igualdad. Se planteará el realizar una adaptación de la obra *El Sí de las Niñas* de Leandro Fernández de Moratín.

IV. Semana contra la LQTBIQfobia y a favor de la diversidad afectivo-sexual y de género.

En mayo, de acuerdo con la disponibilidad del centro, se organizarán diferentes actividades (charlas, representaciones teatrales, cartelería, proyección de cortos, recital de poemas...) en contra de la LGTQIfobia y a favor de la diversidad afectivo-sexual y de género. Se repartirán pegatinas de la bandera LGTBIQ+ para dar visibilidad del apoyo del centro para con la causa.

V. Enriquecimiento de un “rincón coeducativo” en la Biblioteca Escolar.

Se han solicitado nuevos libros de temática LGTBIQ+ y feminista para completar la balda violeta y arcoíris en la Biblioteca Escolar. La acogida de estos libros ha sido elevada entre el alumnado. Parte de la subvención del Pacto de Estado se destinará a este fin.

VI. Actividades de visualización y decoración llevadas a cabo por diferentes Departamentos Didácticos.

Cabe destacar que cada vez más se está incluyendo la perspectiva de género en todas las actividades realizadas de los diferentes departamentos didácticos. De este modo, desde las áreas científicas se ha trabajado la visibilización de la mujer en la ciencia, y nos hemos marcado como objetivo la celebración del 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. De igual modo, desde el Proyecto Bilingüe se ha introducido la perspectiva de género seleccionando a grandes mujeres importantes de la historia de Europa para conmemorar el Día de Europa, o desde el Aula Específica, que introduce la coeducación de forma transversal en todas sus actividades.

VII. Realización de talleres destinados a coeducar y trabajar las diferentes líneas estratégicas que se contemplan en el Plan de Igualdad.

Con la subvención otorgada del Pacto de Estado durante el curso 2022/2023 se contratarán diversos talleres coeducativos. Pretendemos implementar la educación emocional, la educación para tener relaciones de amor sanas,

VIII. Integración dentro de las actividades de la Biblioteca y recreos activos diferentes la perspectiva de género.

Mediante la proyección de cortos, organización de tertulias o recitales de poemas. Estos se llevarán a cabo durante el recreo. Ya se ha realizado, por ejemplo, una lectura de fragmentos de obras de diferentes escritoras por parte del alumnado por el 17 de octubre, *Día de la Mujer Escritora*. Además, contamos con la presencia de la madre de una alumna, que es escritora y nos ha presentado su libro

IX. Participación en las actividades municipales organizadas para condenar la violencia de género y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

X. Organización de actuaciones de toda la comunidad educativa de condena de la violencia machista.

Cuando un crimen machista suceda de forma cercana a nuestra comunidad educativa, podrá organizarse un acto de condena conjunta de toda la comunidad educativa a la violencia de género.

XI. Promoción del 11 de febrero, día de la mujer y la niña en la ciencia.

Celebración unas jornadas científicas en el Centro en la que nos visiten científicas (presencial o telemática) a exponer su trabajo al alumnado y animar a romper los estereotipos de género que aún pesan en la elección de las carreras universitarias.

5. PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

La participación de la comunidad educativa en el Plan de Igualdad suele ser alta, tanto a nivel de profesorado, alumnado, como de familias, gracias a la alta implicación del AMPA. También hay que reconocer la implicación de nuestro bedel en las tareas de decoración en todas las actividades que se han realizado, así como la ayuda prestada del Equipo Directivo.

Cabe destacar la labor del Grupo de trabajo sobre coeducación liderado por Sandra Poo Astorga para realizar actividades coeducativas, implicar al profesorado y que se reconozca la labor del mismo, ya que uno de las principales desventajas del Plan de Igualdad es que al ser obligatorio no reconoce la implicación en el mismo del profesorado, solo la labor de coordinación. Se trata del tercer curso en el que este grupo de trabajo sale adelante y que siempre colabora estrechamente con el Plan de Igualdad.

6. MEJORAS A INCORPORAR AL PLAN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO, COMO CONSECUENCIA DE SU PARTICIPACIÓN

A continuación, se presentan unas propuestas de mejoras que debemos seguir trabajando:

- Actualizar el diagnóstico del centro en materia de educación.
- Revisión del contenido de los libros de texto desde una perspectiva de género con el modelo elaborado por la profesora Ángeles Merino Ruiz y facilitada por el Gabinete de Igualdad para su uso.
- Promoción del Rincón Coeducativo de la Biblioteca Escolar, para animar a la lectura.
- Promoción de las figuras de los mediadores y la realización de un programa adecuado para su formación e implicación en el centro.
- Utilización de un lenguaje más inclusivo en la vida diaria
- Mayor visibilización de la mujer en las diferentes materias (transversalidad).

